

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21852

ASUNTOS IMPOSITIVOS

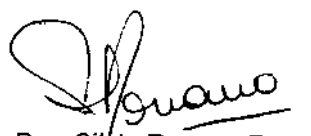
Buenos Aires, 18 de enero de 2022.

Señor Gerente:

TUCUMAN – INGRESOS BRUTOS
AGENTES DE RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución General N° 3 (B.O. 10/1/22) se aumentan a partir del 1° de febrero de 2022, los importes mínimos, sujetos a recaudación, de los regímenes generales de retención y percepción del impuesto sobre los ingresos brutos.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada